

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-21315-20250814104636.pdf		1	2 - 2
3	1- PROPUESTA.pdf	23683522_20250814_104637.pdf	1	3 - 3
4	2 - PROVIDENCIA INICIO.pdf	23683638_20250814_104637.pdf	1	4 - 4
5	3 - INFORME DE INTERVENCION.pdf	23685519_20250814_104637.pdf	1	5 - 5
6	4 - DECRETO ALCALDIA GENERACION CREDITO 52-2025.pdf	23685591_20250814_104637.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/21315

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 14-08-2025 10:46:37)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO REMISA 2025

Resguardo del documento: 1- PROPUESTA.pdf

SHA256: 8A8FF7510DC67790743E7A7B74E5118ED58A2812103B90174FB96B8DFAA8186E

CSV: 9935A8969832F49DC742 Fecha de insercion : 12-08-2025 09:58:56

Resguardo del documento: 2 - PROVIDENCIA INICIO.pdf

SHA256: 7C79CE502040731C81AD0637A6CF23AB9F7A09F46F878B27EAA4B70168913E3B

CSV: F267938EE60C52A6E0BF Fecha de insercion : 12-08-2025 10:00:47

Resguardo del documento: 3 - INFORME DE INTERVENCION.pdf

SHA256: 6944CA75FA90B7CC549E77F02F547FBC9652A74A3B02145E3F38EB901046D9EB

CSV: 1639D28C1179BB32648F Fecha de insercion : 12-08-2025 11:08:03

Resguardo del documento: 4 - DECRETO ALCALDIA GENERACION CREDITO 52-2025.pdf

SHA256: F40BDCAE1DD9543B0ED25D2B80B37E100D89D844F964CEA792DEEF42179FDF88

CSV: 2A17685CF767140AC17C Fecha de insercion : 12-08-2025 11:17:20



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXpte 52-2025
GEX 21315/2025
GENERACION DE CREDITO REMISA 2025

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2025, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 44-231-13100 RETRIB. P.E. REMONTAMOS SS. SOCIALES.....9.380,87 €
- 44-231-16002 SEG.SOCIAL P. REMONTAMOS SS. SOCIALES.....3.019,88 €
- 44-231-14301 PERSONAL SUBVENCIONADO MIGRANTES-MAYORES.....8.476,46 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

- 45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....20.877,21 €

Se trata de habilitar crédito en cuanto media Orden de 24 de julio de 2025 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2025, incluida las cantidades abonadas por el Remisa 2025 no previstas inicialmente en presupuesto.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9935 A896 9832 F49D C742



(99)35A8969832F49DC742

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 12-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*EXPTE 52-2025
GEX 21315/2025
GENERACION DE CREDITO REMISA 2025*

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de:

Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención no prevista inicialmente para el programa Remisa 2025.

Por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de Generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F267 938E E60C 52A6 E0BF



F267938EE60C52A6E0BF

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

*EXPTE 52-2025
GEX 21315/2025
GENERACION DE CREDITO REMISA 2025*

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD. 500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Orden de 24 de julio de 2025 de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio 2025, incluida las cantidades abonadas por el Remisa 2025 no previstas inicialmente en presupuesto.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1639 D28C 1179 BB32 648F



1639D28C1179BB32648F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 12-08-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

EXPTE 52-2025
GEX 21315/2025
GENERACION DE CREDITO REMISA 2025

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2025, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por 20.877,21 € de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en virtud de la Orden de 24 de julio de 2025 por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio 2025, incluidas las cantidades abonadas por el Remisa 2025 no previstas inicialmente en presupuesto.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, **he resuelto:**

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 44-231-13100 RETRIB. P.E. REMONTAMOS SS. SOCIALES.....9.380,87 €
- 44-231-16002 SEG.SOCIAL P. REMONTAMOS SS. SOCIALES.....3.019,88 €
- 44-231-14301 PERSONAL SUBVENCIONADO MIGRANTES-MAYORES.....8.476,46 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

- 45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....20.877,21 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2A17 685C F767 140A C17C



2A17685CF767140AC17C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12-08-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12-08-2025